

**APRUEBA MODIFICACIÓN TARIFARIA DEL
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL TEODORO
SCHMIDT, PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE
ARAUCANÍA, PROVINCIA DE CAUTÍN COMUNA
DE TEODORO SCHMIDT, SEGÚN LO
DISPUUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO
TRANSITORIO LEY N°20.998.**

RESOLUCIÓN (Exenta) S.S.S.R. N°____/

VISTOS:

1. La Ley N° 20.998, Regula los Servicios Sanitarios Rurales;
2. El Decreto con Fuerza de Ley de Obras Públicas N° 850, de fecha 12 de septiembre de 1997, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del Decreto con Fuerza de Ley N°206 de 1960;
3. El Decreto Supremo MOP N°50 Reglamento de la Ley N°20.998, de fecha 19 de octubre de 2020;
4. La Ley N° 19.880, establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado;
5. La Ley N° 21.401, modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, para perfeccionar su aplicación e implementación en razón de los efectos de la pandemia por Covid-19;
6. La Resolución 36/2024 y 8/2025, ambas de la Contraloría General de la República;
7. La solicitud de modificación tarifaria, de fecha 23 de junio 2025, recibida por Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Región de la Araucanía.
8. Según Ordinario N°31, de fecha 24 de junio 2025, recibido por Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Nivel Central.

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ley N° 21.401 modificó el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.998, facultando a esta Subdirección la modificación de tarifas con los reajustes o modificaciones que se establezcan mediante resolución fundada de la Subdirección, a proposición de los servicios sanitarios rurales”.
- b. Que, con fecha 23 de junio de 2025, el comité de agua potable rural Teodoro Schmidt 71.566.000-8, perteneciente a la Región de Araucanía, provincia de Cautín comuna de Teodoro Schmidt, solicitó a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de la Araucanía reajustar sus tarifas, para lo cual remitió la correspondiente propuesta y los antecedentes respectivos que la acreditan. Su tarifa actual por concepto de cargo fijo es de \$2.940, y con la propuesta solicitada se modifica a \$4.950 para todo tipo de arranque.
- c. Que, con fecha 24 de junio de 2025, el Departamento de Gestión Comunitaria, realizó la revisión de la información remitida por la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Región de Araucanía en OF. N° 31 proponiendo aprobar la propuesta de modificación de tarifa, reajustándose según lo expuesto en informe señalado.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la modificación de tarifa para el comité de agua potable rural Teodoro Schmidt 71.566.000-8, perteneciente a la Región de Araucanía, provincia de Cautín comuna de Teodoro Schmidt, a contar de la fecha de la total tramitación de la presente resolución. Las nuevas tarifas contemplan nuevos cargo fijo y cargos variables por concepto de servicio de agua potable, según el siguiente detalle:

Agua Potable

Cargo Fijo:

Cargo Fijo Actual del Servicio \$	Propuesta del Servicio \$	Aumento Superior al IPC	Propuesta SSSR \$	Ley de redondeo \$
2.940	4.950	2.010	4.950	4.950

Comité solicita reajuste superior al IPC Acumulado.

Cargo Variable Metro Cúbico:

Cargo Variable M3	Tarifa del Servicio \$	Propuesta del Servicio \$	Aumento Superior al IPC	Propuesta SSSR \$	Ley de Redondeo \$
01 a 15 M3	400	700	300	700	700
16 a 30 M3	500	1.000	500	1.000	1.000
31 a + 40 M3	900	1.500	600	1.500	1.500
41 a + M3	0	3.000	0	3.000	3.000

Comité solicita reajuste superior al IPC Acumulado. Y se crea un nuevo tramo de consumo.

2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que la presente modificación tarifaria se mantendrá vigente hasta el inicio de la primera fijación tarifaria de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con los reajustes o modificaciones que se establezcan mediante Resolución Fundada de la Subdirección, a proposición de los servicios sanitarios rurales según lo prescrito por el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.998.
3. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Región de Araucanía, Departamento de Gestión Comunitaria de la Subdirección Nivel Central, Coordinador de SSR de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Subdirección Nacional de Servicios Sanitarios Rurales y al comité de agua potable rural Teodoro Schmidt.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales

DCC/XCP/mtm

Distribución:

- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales
- Contador Auditor Nivel Central Servicios Sanitarios Rurales marco.tapia@mop.gov.cl
- Coordinador de SSR de la Superintendencia de Servicios Sanitarios jjaque@siss.gob.cl
- Contadora Auditora Servicios Sanitarios Rurales Región de Araucanía camila.gomez@mop.gov.cl
- Jefa Registro de Operadores de la SSR tamara.monsalve.t@mop.gov.cl
- Oficina de Partes DOH Araucanía.
- Oficina de Partes DOH.

N° Proceso: 19241831

